

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

2016.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Melilla, 17 de julio de 2009.

El Jefe Local de Tráfico.

José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040574925	BENNACEUR, JAMAL	X2504276J	BENIDORM	24-01-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040565237	MORALES ALCARAZ, GEMA	75248929	ALMERIA	03-03-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040565559	MORALES ALCARAZ, GEMA	75248929	ALMERIA	13-02-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040558506	EL BAYED, LAKHDAR	X2183947M	LOSAR DE LA VERA	07-02-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040586228	ELATHMANI, ABDELKADER	X4149437F	ÓNDA	24-04-2009	450,00		RD 2822/98	011.		(a)
520040552280	RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S A	NO CONSTA	MORALZARZAL	14-02-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040567672	NAGLAFI, HACAN	X4258124L	LOBOSILLO	10-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)